

ACTA DE INICIO**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO****Número de Contrato: OTFNT-192-2016 Número de Proyecto: PFPT-108-2016****Objeto:**

El contratista se obliga con FONTUR a Elaborar los contenidos, diseñar y diagramar una cartilla, que permita establecer los requerimientos para el desarrollo de la actividad de avistamiento de aves de manera responsable, desde el punto de vista del aviturista, del operador, del guía y aquellos que están relacionados con la actividad. Todo de conformidad con la solicitud de contratación y la documentación aportada por el CONTRATISTA, documentos que obligan jurídicamente al CONTRATISTA y que formarán parte integral del presente orden.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. En desarrollo del presente contrato, **EL CONTRATISTA** debe elaborar los contenidos, diseñar y diagramar una cartilla, que permita establecer los requerimientos para el desarrollo de la actividad de avistamiento de aves de manera responsable, desde el punto de vista del aviturista, del operador, del guía y aquellos que están relacionados con la actividad, de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Elaborar de acuerdo con los requerimientos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los contenidos de las Cartillas, que permita establecer los requerimientos para el desarrollo de la actividad de avistamiento de aves de manera responsable, desde el punto de vista del aviturista, del operador, del guía y aquellos que están relacionados con la actividad. El contratista deberá hacer la recopilación de la información de los contenidos, de acuerdo con su experticia en el tema, no obstante, el Ministerio tendrá a su disposición la información que se requiera.

1.1 El contenido de la cartilla y el orden estarán dispuestos de la siguiente manera:

Introducción

- Tabla de contenido
- ¿Qué son las buenas prácticas?
- ¿Por qué esta cartilla? ¿Por qué es importante la ética y las buenas prácticas en el avistamiento?
- Normatividad y lineamientos: Resumen de reglamentación turística ambiental y socialmente relevante, tomando lineamientos del MINCIT, Fondo de Turismo, Parques Nacionales, Acotur y ProColombia

Ética ambiental

- Necesidades y comportamientos de las aves: alimentación, territorios, época de reproducción, aves migratorias
- Uso de cebaderos
- Uso de playback (grabaciones de cantos)
- Cuidados con nidos
- Pautas para tomar fotografías
- Uso de Senderos y Protección de hábitat
- Principios de "No dejar Rastro"
- Herramientas adecuadas de registro de información (si aplica)

Ética social

- Apoyo y trabajo con comunidades locales
- Respeto y protocolos en propiedad restringida o áreas protegidas

2. Especificaciones Técnicas de la cartilla multimedia:

3. Plataforma: html5, con módulos de código abierto para facilitar modificación a futuro.
4. Contenido: versión digital (editable) del contenido de la cartilla (contenido tanto escrito como fotográfico)
5. Idioma: Inglés y español.
6. Diseñar y diagramar Artes finales de la Cartilla, con diseño Multimedia. Realizar correcciones pertinentes a la propuesta de diseño, según indicaciones del supervisor del contrato y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para que se pueda continuar con la respectiva producción.

Productos entregables:

1. Dos (02) Memorias USB, que contengan la cartilla de buenas prácticas de Aviturismo, digital editables.

Supervisor: PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA. Profesional de competitividad – FONTUR**Contratista:** ASOCIACIÓN BOGOTANA DE ORNITOLOGÍA (ABO)**Representante Legal:** DIEGO ANDRÉS OCHOA LAVERDE**Fecha de inicio:** 03 de Noviembre de 2016**Fecha de Vencimiento:** 03 de Marzo de 2017**Duración:** 04 Meses a partir de la firma del acta de inicio**Valor:**


VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 28.072.000) IVA INCLUIDO

Fecha de Aprobación Pólizas: No requiere

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A los tres (03) días del mes de Noviembre de 2016, PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERA, Profesional de Competitividad, en su calidad de Supervisora y DIEGO ANDRÉS OCHOA LAVERDE Representante Legal del contratista ASOCIACIÓN BOGOTANA DE ORNITOLOGÍA - ABO, acordaron iniciar el contrato anteriormente citado.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2016.

PAULA ANDREA GÓMEZ RIVERAFirma: **Supervisor****DIEGO ANDRÉS OCHOA LAVERDE**Firma: **Contratista**

